



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS FORANEAS							
DESCRIPCIÓN:							
<p>CONSISTE EN EXPEDIR DEL SISTEMA SUCI COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL DE LAS DIFERENTES ENTIDADES DE LA REPUBLICA MEXICANA.</p>							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4 y 121 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Código Civil del Estado de México Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México					
DOCUMENTO A OBTENER:		Copia Certificada del Acta Foránea				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para obtener Pasaporte, INE, Licencia de Conducir, Seguro Social, para inscripciones en las Instituciones Educativas, etc.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS							
Expedición de copias certificadas de actas de los AÑOS 1980 a la fecha. I.- Presentar Curp y/o copia fotostática del acta		No	I	Reglamento Interior del Registro Civil			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A	N/A	N/A			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		10 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	Al momento		
COSTO:		\$89.00		Fundamento Jurídico Artículo 104 fracción III del Código Financiero del Estado de México			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En la caja de la Tesorería que se encuentra afuera del Registro Civil.					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Con los datos aportados por el usuario, ya sea el CURP o los datos que contiene la copia del acta, previamente se realiza la búsqueda del acta foránea en el sistema SUCI y si el acta se encuentra cargada en el sistema, el usuario puede proceder a realizar el pago y obtener el documento. En caso de no encontrarse debe acudir a la Oficialía del Registro Civil donde se encuentra el registro del acta.					



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS Y PRESENTARSE EN UN HORARIO DE 9:00 A 11:00 HRS DE LUNES A VIERNES. EN CASO DE QUE ALGUN DOCUMENTO ESTE MAL LLENADO O NO COINCIDAN LOS DATOS ASENTADOS EN ÉL DEBE DE SER CORREGIDO ANTES DE PODER REALIZAR EL TRÁMITE.								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Oficialía del Registro Civil 02				Oficialía del Registro Civil 02					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M. en A. P. Ingrid Gabriela Vega Carreón							
DOMICILIO:	CALLE:	Misiones				NO. INT. Y EXT.:	No. 34		
COLONIA:	Ojo de Agua			MUNICIPIO:	Tecámac				
C.P.:	55770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs. y Sábados de 9:00 a 13:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
01 55	59 38 43 56		N/A	N/A	N/A				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	N/A								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A								
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A				
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A								
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En que teléfono puedo preguntar los requisitos?								
RESPUESTA:	59384356								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo obtener las copias certificadas de las actas de nacimiento actualizada de los padres en esa Oficialía?								
RESPUESTA:	Sí, sólo en el caso de que las actas se encuentren cargadas en el Sistema SUCI.								
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si el Certificado de Nacimiento presenta algún error, se puede hacer el registro?								
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando el error sea corregido en el apartado correspondiente a la fe de erratas y venga debidamente firmado y sellado. Si el certificado de nacimiento presenta más de tres errores en las preguntas, debe ser cambiado en la clínica en la que se atendió el parto, para poder registrar al menor.								
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		11 / 02 / 2020.
M. en A.P. INGRID GABRIELA VEGA CARREÓN	M. en A.P. INGRID GABRIELA VEGA CARREÓN	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

